Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2017 **Comunicado: 0987**

Plantea Zenyazen Escobar mecanismos de colaboración en seguridad pública

- Presenta el legislador de MORENA iniciativa de reforma al artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El diputado del Grupo Legislativo de MORENA, Zenyazen Roberto Escobar García, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz cuyo propósito es establecer principios, el respeto a los derechos humanos y los mecanismos de coordinación y colaboración en la investigación y persecución de los delitos.

Esta propuesta también prevé optimizar la labor de las instituciones policiales, orientar e informar a las víctimas y ofendidos de los agredidos, disponer la coordinación entre diversas autoridades, lograr la plena reinserción social y fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

De esta manera se plantea que la seguridad pública es una función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los municipios, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, los cuales se regirán bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando del gobernado sus derechos humanos consagrados en las Constituciones Federal y Estatal.

Se establece que los fines son proteger y respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como sus bienes y mantener el orden y la tranquilidad pública en el estado.

El Sistema Estatal de Seguridad Pública detectará y combatirá los factores que genere la comisión de delitos y conductas antisociales, así como desarrollar políticas criminológicas, planes, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad.

Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración en la investigación y persecución de los delitos y de los delincuentes, así como para el intercambio de información delictiva en los términos de esta Ley.

Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado.

Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondiente.

Disponer la coordinación entre las diversas autoridades para brindar el apoyo y auxilio a la población, tanto respecto de la seguridad pública, como en casos de emergencias, accidentes, siniestros y desastres conforme a la ley de la materia.

Lograr la plena reinserción social de los delincuentes y de los adolescentes infractores sujetos a programas de adaptación y fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

En tribuna, el diputado Zenyazen Roberto Escobar indicó que un dato que debe tomarse en cuenta tiene que ver con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, en el indicador que refleja la situación que guarda la inseguridad pública en la entidad federativa, de cada 100 veracruzanos, 89.9 se sienten inseguros, cifra que nos deja por encima de la media nacional, misma que está en 74.3 por ciento.

Agregó que la misma fuente señala que el nivel de confianza en la policía municipal en el Estado es de los más bajo en el país, toda vez que sólo un 40 por ciento de los que habitan en el Estado de Veracruz confían en los cuerpos policiacos.

#-#-#-#